



DECRETO ALCALDICIO N° **00170**
LITUECHE, 29 de Enero de 2020

CONSIDERANDO:

- Que, la dirección de Desarrollo Comunitario a través de la oficina de Deporte tiene a cargo todas las Actividades Recreativas de la Comuna.
- Que dentro del Programa Recreacional año 2020, elaborado por la I. Municipalidad de Litueche, considera el apoyo en Premios y Estímulos a cada una de los Clubes de Rayuela que organicen su Campeonato.
- Que la Administración considera importante destacar a los clubes que consiguen los primeros lugares en los Campeonatos de Rayuela en la Serie "B"
- El apoyo constante a cada unos de los clubes de la comuna.
- Que, se tiene considerado la entrega de copas a la Serie "B" de los Torneos que organizan los Clubes de Fútbol.
- El Decreto Alcaldicio N°2.484 de Fecha 27 de diciembre del 2019 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2020.
- El certificado de disponibilidad presupuestario.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, el proveedor **José Miguel Mejías Duarte**. Cumple con estos requisitos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, Art 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de Enero de 2017 que designa como subrogancia del Sr Alcalde a la Administradora Municipal, la Srta. Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

JOSÉ MIGUEL MEJÍAS DUARTE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	UN.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ID
JOSÉ M. MEJÍAS DUARTE	7.846.598-9	Copa 19 Cms	30	\$11.900	\$357.000	1300973
					NETO	\$357.000
					IVA	\$67.830
					TOTAL	\$424.830

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 008, cuenta denominada "Premios y Otros" con cargo al Programa Recreacional Año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal
CSM/LUS/RPV/COP

CLAUDIA SALAMCA MORIS
Alcalde (s)

- Distribución:
- Oficina de Partes
 - Adquisiciones
 - DIDECO

